



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 5 de mayo de 2.021

Expediente N° 8.129/2017

RESCD-EXA N° 058/2021

VISTO la Nota Electrónica N° 446/2021, por la cual, el Ing. Augusto Ariel Estrada Velásquez, docente de esta Facultad, manifiesta la opción de permanecer hasta los setenta (70) años, en el marco de la Ley 26.508 y Res. CS N° 531/11 y modificatorias,

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Augusto Ariel Estrada Velásquez cumplirá los sesenta y cinco (65) años en el mes de octubre del 2.021.

Que el mencionado docente reviste por promoción transitoria el cargo de Profesor en la categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura Algebra Lineal y Geometría Analítica.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a distancia el día 14/04/21, constituido en Comisión elabora el siguiente despacho que, como Consejo Directivo, aprueba por unanimidad y esta Comisión aconseja: aprobar los proyectos de resolución presentados por el Departamento de Personal.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, dar continuidad a la designación por promoción transitoria del Ing. Augusto Ariel ESTRADA VELASQUEZ, D.N.I. N° 18.728.320, en el cargo de Profesor en la categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura Algebra Lineal y Geometría Analítica de esta Unidad Académica, a partir del 1 de marzo de 2.022 y no más allá del 1 de marzo del año siguiente a aquel en que cumpla los setenta (70) años o hasta la sustanciación del concurso o hasta la evaluación prevista en el Régimen de Permanencia, según corresponda.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Ing. Augusto Ariel Estrada Velásquez, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a la Secretaría del Consejo Superior a sus efectos.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA BITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa